



República de Colombia y en su nombre

*Institución Educativa de Desarrollo Rural La Unión
(Nariño)*

Aprobada por el Ministerio de Educación Nacional según resolución Nro. 03554 del 6 de mayo de 1987, licencia de funcionamiento según resoluciones Nro. 2567 de septiembre 30 de 2002 y 1297 de agosto 26 de 2003 de la Secretaría de Educación y Cultura de Nariño y el Proyecto Educativo Institucional

Confiere a:

Maikol Sebastián Dávila Rivera

Identificado con la C.C 1.089.486.878 de La Unión (Nariño).

El título de

BACHILLER AGROPECUARIO

Por haber cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución a nivel de Educación Básica y Media Técnica según el Proyecto Educativo Institucional

Mgr. Luis Alberto Suárez N.

Cc 12.978.626 de Pasto

Rector



*Anotado al folio Nro. 0084 libro de registro FEDR
Fecha de registro: diciembre 5 de 2014*

Dada en La Unión (N), a los 5 días del mes de Diciembre de 2014



EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA



UNIVERSIDAD CESMAG

CON PERSONERÍA JURÍDICA 10735 DE JUNIO 23 DE 1982,
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, EN ATENCIÓN A QUE

MAIKOL SEBASTIAN DAVILA RIVERA

IDENTIFICADO(A) CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.089.486.878 DE LA UNIÓN

HA CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS QUE LAS LEYES Y LOS ESTATUTOS EXIGEN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

PSICÓLOGO

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN SAN JUAN DE PASTO.
A LOS DOCE (12) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUAQUETA, OFMCap.
RECTOR

ADRIANA LAGOS MORA
DECANA DE FACULTAD

JULY PAULINY GONZÁLEZ LÓPEZ
SECRETARÍA GENERAL

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"
Frase del Papa Francisco



REGISTRADO AL FOLIO 221
DEL LIBRO DE DIPLOMAS N.º 3

No. 4022

**UNIVERSIDAD
CESMAG**

ACTA DE GRADO No. 11
(Diciembre 12 de 2024)



DE: MAIKOL SEBASTIAN DAVILA RIVERA

En la ciudad de San Juan de Pasto, departamento de Nariño, República de Colombia, se reunieron en la Universidad CESMAG: el Rector, la Vicerrectora Académica, la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, y la Secretaria General, con el fin de hacer entrega del diploma que da fe del grado de: MAIKOL SEBASTIAN DAVILA RIVERA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1.089.486.878 expedida en La Unión.

Por haber cumplido la totalidad de requisitos exigidos por las Leyes y los Reglamentos de la Universidad, el Rector tomó al graduando (a) el juramento de rigor e hizo entrega del Diploma que acredita su idoneidad como:

PSICÓLOGO

Título que se expide de conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 224 de fecha 2 de diciembre de 2024 y en virtud de las facultades otorgadas a la entidad por el Honorable Consejo Directivo de la Universidad CESMAG y el Ministerio de Educación Nacional.

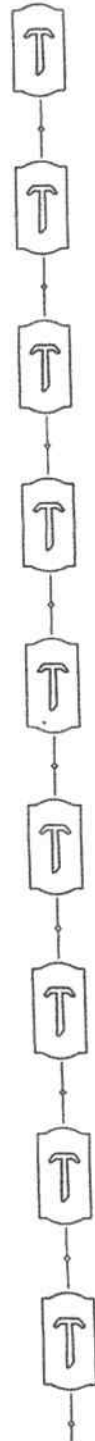
En constancia se firma por quienes intervienen.

RECTOR	(FDO) Fray LUIS EDUARDO RUBIANO GUÁQUETA OFMCap.
VICERECTORA ACADÉMICA	(FDO) SANDRA LUCIA BOLAÑOS DELGADO
DECANA DE FACULTAD	(FDO) ADRIANA LAGOS MORA
SECRETARIA GENERAL	(FDO) JULLY PAULINY GONZÁLEZ LÓPEZ

Es fiel copia de su original. Se expide en San Juan de Pasto, a 12 de diciembre de 2024.


JULLY PAULINY GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria General

"HOMBRES NUEVOS PARA TIEMPOS NUEVOS"
Fray Guillermo de Castellana, OFMCap





UNIVERSIDAD
CESMAG
NIT. 800.109.387 - 7
VIGILADA MINEDUCACIÓN

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

Fray Guillermo de Castellana O.F.M. Cap.



UNIVERSIDAD CESMAG
NIT 800.109.387 - 7

A TRAVÉS DEL ÁREA DE PAZ Y CONVIVENCIA CERTIFICA:

Que el señor **MAIKOL SEBASTIAN DÁVILA RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1089486878, expedida en La Unión (Nariño), en condición de estudiante del Programa de Psicología de la Universidad CESMAG, realizó en esta entidad, actividades de práctica Profesional I del 2 de agosto de 2023 al 16 de noviembre de 2023 en el horario comprendido entre las 2:00 pm – 6:00 pm, para una duración total de 4 meses, y con una dedicación de 320 horas totales, las cuales fueron realizadas en virtud de matrícula.

Que, en el desarrollo de su práctica académica, el estudiante desarrolló las siguientes actividades en el marco del proceso de intervención:

1. Contextualización. Este proceso implica la evaluación preliminar in situ de las características de la población beneficiaria.
2. Diagnóstico. Esta etapa implica la elaboración y desarrollo de Diagnóstico participativos para establecer la caracterización del grupo, los aspectos sociodemográficos de la población y la Priorización del problema o las necesidades del grupo.
3. Planeación. Esta etapa implica el diseño y planificación de un programa de intervención y una evaluación inicial (procedimiento).
4. Intervención. Esta etapa implica la ejecución e implementación del plan operativo para el desarrollo del programa de intervención propuesto y la evaluación final del procedimiento y resultados obtenidos.
5. Culminación. Esta etapa implica la construcción de informe final y la socialización, devolución y divulgación de resultados del programa de intervención a la comunidad participante.

Se expide en Pasto a los veintiocho (28) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023).

JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ SALAZAR

Cédula 79342660

Coordinador del Área de Paz y Convivencia



GRUPO
Asociación Escolar
María Goretti
Hermanos Menores Capuchinos





UNIVERSIDAD
CESMAG
NIT. 800.109.387 - 7
VIGILADA MINEDUCACIÓN

"Hombres nuevos para tiempos nuevos"

Fray Guillermo de Castellana O.F.M Cap.



UNIVERSIDAD CESMAG
NIT 800.109.387 - 7

A TRAVÉS DEL ÁREA DE PAZ Y CONVIVENCIA CERTIFICA:

Que el señor **MAIKOL SEBASTIAN DAVILA RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No.1089486878, expedida en La Unión (Nariño), en condición de estudiante del Programa de Psicología de la Universidad CESMAG, realizó en esta entidad, actividades de práctica Profesional II desde el 30 de julio de 2024 al 22 de noviembre de 2024 en el horario comprendido entre las 1:00 pm – 6:00 pm, para una duración total de 4 meses, y con una dedicación de 320 horas totales, las cuales fueron realizadas en virtud de matrícula.

Que, en el desarrollo de su práctica académica, el estudiante desarrolló las siguientes actividades en el marco del proceso de intervención:

1. Contextualización. Este proceso implica la evaluación preliminar in situ de las características de la población beneficiaria.
2. Diagnóstico. Esta etapa implica la elaboración y desarrollo de Diagnóstico participativos para establecer la caracterización del grupo, los aspectos sociodemográficos de la población y la Priorización del problema o las necesidades del grupo.
3. Planeación. Esta etapa implica el diseño y planificación de un programa de intervención y una evaluación inicial (procedimiento).
4. Intervención. Esta etapa implica la ejecución e implementación del plan operativo para el desarrollo del programa de intervención propuesto y la evaluación final del procedimiento y resultados obtenidos.
5. Culminación. Esta etapa implica la construcción de informe final y la socialización, devolución y divulgación de resultados del programa de intervención a la comunidad participante.

Se expide en Pasto a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

JAVIER EDUARDO RODRIGUEZ SALAZAR
Cédula 79342660
Coordinador del Área de Paz y Convivencia



GRUPO
Asociación Escolar
María Goretti
Hermanos Menores Capuchinos

